

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2500764
Denominación Título:	Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por la Universitat de València (Estudi General)
Universidad responsable:	Universitat de València
Universidades participantes:	
Centro/s en el que se imparte:	Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte
Nº de créditos:	240
Modalidad:	
Fecha de verificación inicial:	27-01-2009

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Se valora positivamente el dinamismo de acciones previas en el desarrollo de la titulación de Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (CAFyD) por la Universitat de València (UV), demostrado con ejemplos como las 5 modificaciones del Título validadas por ANECA (una en 2012, dos en 2014 y dos en 2017), cuyo desarrollo ha sido validado positivamente por varios informes, como el de seguimiento (2016, AVAP) y el de renovación de la acreditación (2017, AVAP).

Se valora positivamente también el informe de la Comisión Académica del Título (CAT), fecha 25-10-2022, de respuesta a las recomendaciones formuladas por ANECA o AVAP en evaluaciones anteriores. No obstante, cabe sugerir que la CAT, si lo estima recomendable, revise, actualice y adapte las competencias del título de acuerdo con el Acuerdo del Consejo de Universidades de 17 de septiembre de 2018, por el que se establecen recomendaciones para la propuesta por las universidades de memorias de verificación del título oficial de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. También se valora positivamente la estructura de la CAT, con presencia de personas coordinadoras para cada curso, coordinación de la asignatura de prácticas externas y coordinación del Grado en su conjunto. Al respecto, se presentan evidencias de coordinación tanto de la CAT como de la denominada Subcomisión CAT. En el mismo sentido, se reconoce el esfuerzo de revisión de las guías docentes. No obstante, el análisis de evidencias (documentales y durante la visita externa) permite afirmar que, todavía, parte del estudiantado considera

que existen duplicidades de contenidos entre algunas materias.

En todo caso, se valora positivamente que, más a allá de lo anterior, la titulación del Grado en CAFyD-UV alcanza el nivel 2 del Marco Español de Cualificaciones de Educación Superior (MECES) y cumple, por ejemplo, con los descriptores expuestos en la Tabla sobre el plan de estudios (Módulos, Créditos, Áreas de competencias y Descriptores) de la Resolución de 18 de septiembre de 2018. Desde esta perspectiva, la cualificación del plan de estudios está suficientemente especificada, es pública y armoniza con el MECES.

El Grado en CAFyD es una titulación de máxima experimentalidad, con necesidad de puesta en práctica de procedimientos. En el mismo orden de indicadores de obligada exigencia, el Grado en CAFyD-UV cumple con la estructura curricular y la presencialidad a las que se debe la titulación. Se valora positivamente la aplicación de las normativas académicas. Cabe mencionar el documento de criterios de admisión aplicables por el título y los resultados de su aplicación.

Asimismo, el perfil de egreso del Grado CAFyD-UV se mantiene actualizado con las necesidades profesionales, teniendo en cuenta, por ejemplo, las leyes que regulan el ejercicio de las profesiones del deporte de las comunidades autónomas que gozan de esta legislación. Cabe mencionar, para su seguimiento, la disposición final sexta de la reciente Ley 39/2022 del Deporte, que se recomienda tener en cuenta para la correcta actualización de la titulación.

Por otra parte, el número de estudiantes de nuevo ingreso es 200 (150 campus de Valencia + 50 campus de Ontinyent). Se valora positivamente el número y la regularidad de estudiantado de nuevo ingreso por curso académico.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

CALIFICACIÓN: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La página web de la UV recoge toda la información relevante del título de una manera sencilla, completa y fácilmente accesible y la interfaz resulta amigable e intuitiva. Además, también existe una web propia de la facultad que a través de un menú dirige a distintos portales donde se encuentra esta información relevante, si bien el menú es distinto y resulta más complicado acceder a la información. Por esto mismo se insta en gran medida aunar las dos páginas webs y sus informaciones en una misma, dado que los enlaces de cada una hacen pasar de una a otra alternativamente, lo cual hace que el flujo de información no sea el óptimo y los grupos de interés pierdan información. Aun así, se valora positivamente la fácil accesibilidad a los distintos indicadores, y a los informes de verificación y acreditación; la información se encuentra en valenciano, castellano e inglés, aspecto que se valora positivamente.

Se recomienda introducir el perfil de ingreso en la web y revisar el uso de lenguaje inclusivo en todo el texto. Además, se recomienda introducir más información y publicidad del Campus de Ontinyent en la página web de la UV. El porcentaje de estudiantado que elige la titulación en primera opción es mayor en el Campus de Valencia (rango entre el 88% y 94%) frente al del Campus de Ontinyent (rango entre el 13% y 26%). Comprendiendo la oportunidad que significa que la UV y el deporte alcance espacios más rurales (en comparación con las grandes ciudades) y la complejidad vinculada a las distancias geográficas, desde este informe se anima a iniciar acciones de armonización entre ambos campus. Se insta a la universidad y a los gestores del título a ofrecer más información, en la página web del Título, sobre el Campus de Ontinyent, equiparándola al de Valencia y para aumentar la tasa de matriculación en este Campus.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En el curso 2008 se implantó el Sistema de Garantía Interno de la Calidad de la Universidad, que sufrió modificaciones posteriores a través de las cuales la Universidad de Valencia consiguió su certificación para el curso 2019 pasando a denominarse Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC), actualmente en fase de implantación desde 2020. Se evidencia el diseño de mecanismos que permiten la recogida de información sobre la titulación, su posterior análisis y la puesta en marcha de acciones de mejora y el centro cuenta con un Comité de Calidad del centro. El SIGC genera documentación que permite valorar que se desarrollan acciones como el análisis de las encuestas de satisfacción del título; el diseño, ejecución y evaluación de las mejoras propuestas en los informes o el análisis de resultados de tasas e indicadores. Además, existe un procedimiento para el tratamiento de quejas y sugerencias.

El título dispone de encuestas de satisfacción destinadas a conocer la opinión de los distintos grupos de interés implicados en el desarrollo de la titulación: estudiantes, profesorado, empleadores y PAS, si bien se señala que un punto de mejora es en general la participación. Se recomienda implantar acciones de mejora destinadas al aumento de la participación de los distintos

colectivos en las encuestas, aumentando la sensibilización respecto a la cultura de calidad del estudiantado y respecto al SIGC y su papel en él; también se recomienda indicar la población de la muestra de egresados encuestados.

El SIGC y sus procedimientos forman parte del desarrollo de los programas de verificación, seguimiento y acreditación del título; en el SIGC quedan representados los distintos grupos de interés, incluyendo estudiantes.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Se valora positivamente que la tasa de PDI doctor se sitúe por encima del 50% como exige el Real Decreto 640/2021 (la tasa de doctores es de 79,12% incluyendo el profesorado asociado).

En relación con el profesorado asociado, si bien se valora positivamente que la mitad de este colectivo disponga del título de doctor, y teniendo en cuenta que el porcentaje de profesorado asociado se ha reducido ligeramente (del 54,22% en 2015-2016 al 52,72% en 2021-2022), como acción de mejora, tan pronto como sea posible, es conveniente descender el porcentaje de profesorado asociado que imparte docencia en el grado CAFyD-UV. Al respecto, se valora muy positivamente el plan estratégico que la UV tiene intención de llevar a cabo, según testimonios emergidos durante la visita externa: promocionar del profesorado asociado doctor con una antigüedad de 8 años en la UV. Consecuentemente, es aconsejable seguir aumentando la tasa de profesorado a tiempo completo (por ejemplo, se ha pasado del 45,78% en 2015-2016 al 47,28% en 2021-2022), impulsando, en la medida de las posibilidades de la UV, la promoción de profesorado titular de universidad y catedráticos/as. En este sentido, se valora positivamente la evolución de sexenios de investigación del profesorado funcionario, que siendo aproximadamente el 25% de la plantilla, ha ascendido de 59 sexenios en 2018-2019 a 69 sexenios en 2021-2022.

Asimismo, se valora positivamente que el profesorado de Grado CAFyD-UV haya participado en 118 actividades formativas del Servicio de Formación Permanente e Innovación Educativa, e igualmente se valora el incremento del profesorado en Proyectos de Innovación Docente y de Centro. (En 2018-2019, 3 Proyectos innovación de centro y 2 Proyectos innovación docente; en 2021-2022, 5 Proyectos innovación de centro y 10 Proyectos innovación docente).

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Se valora positivamente que es adecuado el personal de apoyo a las actividades formativas del grado CAFyD-UV, el cual recibe oferta actividad formativa, respondiendo a las necesidades docente y de estudiantes.

Asimismo, los servicios de apoyo a disposición del título son satisfactorios, por ejemplo, analizando los datos de movilidad internacional, tanto incoming como outgoing, para los cuales se hace necesaria la gestión por parte del centro y de los servicios de apoyo. Por otra parte, se anima desde este informe a seguir impulsando medidas para incrementar la participación del estudiantado en programa de orientación profesional.

En términos generales, los recursos materiales y servicios de los que disponen los estudiantes matriculados son suficientes, si bien, tan pronto como los recursos económicos lo permitan, es aconsejable la creación de salas de estudio. Sin embargo, teniendo en cuenta el necesario desplazamiento a la pista de atletismo, se valora la planificación y programación horaria de las asignaturas de la titulación para minimizar este hecho.

Por último, desde este informe se anima a seguir catalizando proyectos de innovación docente como, por ejemplo, la iniciativa titulada: Primer procedimiento para establecer estrategias de información y evaluación gradual en competencias transversales durante el grado de ciencias de la actividad física y el deporte (UV, Facultad de CAFyD).

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Globalmente, se valora adecuadamente las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación del Grado CAFyD-UV, si bien se observan algunas puntuaciones críticas (baja puntuación de satisfacción) en las encuestas del colectivo de egresados en las dimensiones de metodologías docentes y de sistemas/procedimientos de evaluación.

Se valora positivamente que todas las tuteladas académicas de las prácticas externas estén lideradas por personal perfilado al área de conocimiento. Asimismo, se valora la modalidad de auto-prácticum, por la cual la alumna o alumno tiene la posibilidad de dirigirse a una institución que sea de su interés en aras de realizar sus prácticas, tras firmar el debido convenio entre la UV y la institución correspondiente. Por ejemplo, en las encuestas del colectivo de egresados se observa una satisfacción alta en relación con el grado de adecuación con las prácticas y su desarrollo.

Existen asignaturas con tasas bajas de éxito/rendimiento, como Anatomía, Fisiología Humana y Entrenamiento deportivo, pero se valora positivamente la creación de grupos destinados a estudiantes de segunda o tercera matrícula en estas asignaturas para mejorar estos indicadores.

Los TFGs, tanto en cuanto son trabajos que demuestran las competencias adquiridas en el Grado, permiten afirmar, como se expuso previamente este informe, que la titulación del Grado en CAFyD-UV armoniza adecuadamente con el nivel 2 del Marco Español de Cualificaciones de Educación Superior.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En relación con los principales indicadores del programa, se muestran valores adecuados tanto en las tasas como en los resultados de satisfacción, como puede ser la tasa de rendimiento (89-90%) y la tasa de eficiencia y de graduación (80%). No obstante, pese que en general las encuestas a los grupos de interés están aprobadas, concretamente, por parte del estudiantado del 3er curso se valora negativamente la duplicidad de contenidos (2.44/5); y por parte de los egresados, se valora negativamente las competencias adquiridas para el ejercicio profesional (2.14/5) y que el "Plan de Estudios combina adecuadamente los conocimientos teóricos y prácticos" (2/5). Además, la tasa de abandono se encuentra en el 11% y la participación en las mismas es baja (30% aproximadamente en general; para el PAS, 6 encuestas de 18 PAS).

Se recomienda, por una parte, proceder con acciones de mejora de la participación en encuestas de satisfacción y cultura de la calidad y, por otra parte, revisar las metodologías y la coordinación docente para no permitir duplicidad de contenidos y atenerse a las Guías docentes, así como poner atención a que se adquieran las competencias estipuladas en la memoria de Verificación. Cabe destacar que en la visita se señala la necesidad de recordar más al profesorado la importancia de realizar las encuestas de satisfacción como posible acción de mejora.

En Valencia, a 26 de abril de 2023



Fdo.: Javier Oliver
Director de AVAP